

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Matheu, y Moya y Plaza, Carretas, 8.

EL REINO.

MADRID: En la Administración, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60.—Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 4 de Noviembre de 1863.

Redacción y Administración, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1234.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Londres 3.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 24. Ha habido en esta población manifestaciones democráticas en favor de la unión.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejero de Estado a D. Francisco de Cárdenas, asesor general del ministerio de Hacienda, comprendido en el art. 7.º de la ley relativa a la organización y atribuciones del expresado Consejo.

Dado en palacio a tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimisión que ha presentado D. Juan de Lorenzana del cargo de consejero de Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

Dado en palacio a tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

Para la plaza de teniente fiscal segundo del Consejo de Estado, vacante por ascenso de D. José Indalcio Caso, que la desempeñaba, vengo en nombrar a D. Bernardo María de Frau, oficial de la clase de primeros del mismo Consejo, y propuesto en primer lugar por el presidente de dicho alto cuerpo.

Dado en palacio a tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar director general de propiedades y derechos del Estado a D. Joaquín Alvarez Quiñones, jefe de administración de primera clase y fiscal de la dirección general y junta de la Deuda pública.

Dado en palacio a tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernández Lasoiti.

Vengo en nombrar director general de consumos, casas de moneda y minas a D. Juan Díaz Argüelles, jefe de administración de primera clase y vocal más antiguo de la junta de clases pasivas.

Dado en palacio a tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernández Lasoiti.

Vengo en nombrar director general de loterías a D. José María Bremon, jefe de la sección de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernación.

Dado en palacio a tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernández Lasoiti.

Vengo en nombrar fiscal de la dirección general y junta de la deuda pública a D. Vicente Sáenz de Llerena, co-asesor primero de la asesoría general del ministerio de Hacienda.

Dado en palacio a tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernández Lasoiti.

Vengo en nombrar contador central, jefe de administración de primera clase, a D. Felipe de Verterra y Carrillo, tesorero de la dirección general de la deuda pública.

Dado en palacio a tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernández Lasoiti.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL ORDEN.

Vengo en relevar a D. Salvador María de Ory y García del cargo de oficial primero de la secretaría del ministerio de Marina; quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio a tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alos.

NOTICIAS DE MÉJICO.

RECIBIDO EN LA ALAMEDA DE MÉJICO EL 16 DE SEPTIEMBRE, POR D. JOAQUÍN MARÍA DE CASTILLO Y LANZAS.

Bello es el espectáculo que ofrece un pueblo reunido para celebrar los triunfos de la patria, en el que reina dulce concordia, nacida del sentir unánime de los ciudadanos congregados, quienes en reiteradas y festivas aclamaciones dan indicio cierto de su sincero reconocimiento y alta admiración.

Si la conmemoración de las glorias nacionales, y de los héroes y exaltados genios a cuyos eminentes servicios se debieron, reaviva efusivamente esos gratos sentimientos, en los disminuidos por el trascurso del tiempo, del cual parecieran antes bien recibir nuevo realce: tal es el efecto moral de los grandes hechos.

Mas si es verdad que ese mismo efecto se reproduce con más ó ménos fuerza en todas las ocasiones semejantes, en la presente corte poder, sin temor de equivocarme, afirmar con certeza que hay un algo de más solemnidad que de ordinario, mayores efusiones de júbilo; que hay, por expresarme así, una expansión más lata de contento, individual y general, sin que

esto pueda atribuirse a un grado de patriotismo superior al que en los muchos años antepasados existiera.

Mejoranos, ¡qué mucho que así sea! Qué mucho que al halago de la tranquilidad y del sosiego, tras de largas y tremendas borrascas, se advierta ese aumento de placer, consecuencia feliz del renacimiento del orden y de la seguridad! Qué mucho que así sea, repito, hoy que, por medios totalmente providenciales, sin que fuera de ese orden pudieran explicarse los grandes acontecimientos recientes, se ve a la patria en vía de salvación, y como por encanto librada del abismo hacia el cual la impelían y orillaban tantos desastres y atentados sin par! Podría pasar desapercibida tan halagüeña convicción, sin que produjera en los corazones movimientos apasionados! Ah! No: en tales circunstancias todo se presta a despertar en las almas tiernas y profundas emociones, y a excitar en los ánimos el deseo de mostrar en actos externos de piedad una pura, encendida gratitud al Supremo Regulator de las naciones. Al séan, por tanto, dirigidas mis primeras palabras, como intérprete fiel de la ferviente voluntad de mis conatinadanos católicos que me escuchan; y pues aquí, al susponder los efectos terribles de su airada justicia, se ha dignado dispensarnos los beneficios inestimables que disfrutamos nuevamente, tributémosle todos de concierto nuestros homenajes, nunca más debidos que en esta hora, nunca más aceptables ante el Divino Trono.

Aquí mismo no há mucho que en nuestros días vosotros visteis á la impiedad entronizada imponer arrogante como leyes soberanas sus desatentados caprichos, pregando con imperioso acento sus mandatos, á fin de aterrorizar á la tímida piedad; mientras que esta, retraída, osaba apenas oponer á esos rudos embates sus celestiales, consoladores documentos. Visteis á la inmoralidad diseminar triunfante, sin el menor embozo, sus ponzoñosas máximas, minando en su misma base la sociedad; y á la modesta virtud silenciosa apartarse, ya que por entonces contrastarse no podía su influencia letal. Visteis aquí, en fin, al falso patriotismo, aborto de la sordida avaricia, presumir sublimarse y atraer hacia sí las consideraciones solo debidas al patriotismo integérrimo y leal; y bajo especiosos nombres de libertad, progreso, etc., lanzarse osado á perpetrar desvíos y excesos que nunca antes se hubieran imaginado fuesen posibles en el seno de este pueblo generoso é ilustrado. Y no habian de tener término estas enormidades? Si, aunque lo contrario quisieran persuadirse sus causantes. La suma Providencia en su misericordia las reprimió con poderosa mano, doblegando la altivez de los soberbios; y á los abadidos y dolientes llevélos por caminos no previstos por ningún cálculo humano á esta era benévola de regeneración.

Y bien; en esta posición ventajosa en que así inesperadamente nos hallamos, ¿no es verdad que de nosotros depende el asegurar por medios sabios y bien ordenados la futura prosperidad de la nación? Si, sin dudarle; mas preciso es al efecto armarnos de denodada resolución para arrostrar y vencer las dificultades y obstáculos creados por el total desconcierto, resultado de antiguos abusos y de repetidos errores en que tristemente habiamos venido á parar. En empresa de tanta monta no bastarán, sin embargo, por sí solos los más grandes esfuerzos, aunque poderosamente sostenidos, mientras no vayan acompañados del influjo moral de una acendrada integridad, de una estricta lealtad, vigorosa rectitud y energía, é invariable constancia. No nos adormezcamos en brazos de la recobrada seguridad; no nos hagamos ilusión. Sin la exacta observancia de las condiciones expresadas, nada habremos adelantado; y tras del fugaz día de la bonanza, volverá con redoblad furor la tempestad, aún no calmada.

Razon hay ciertamente para que nos congratulemos al considerarnos en buen camino; mas es necesario fijarnos en él, y que, cerrando los oídos á la falaz persuasión de enemigos encubiertos, que intentaran desviarlos, avancemos con paso firme y majestuoso hacia el fin principal de nuestros afanes, la felicidad y gloria de la patria. Hasta aquí, nuestras locas pasiones y excesiva candidez han dado causa al gran cúmulo de desastres de que ha sido ella víctima infeliz. La independencia debió haber producido resultados enteramente contrarios á los que ha sido nuestra desgracia experimentar. Á habernos conducido con templanza y discreción, habríamos sido por ella venturosos; culpa es nuestra no haberlo sido.

La independencia fué un hecho necesario, como parte en los designios de la alta Providencia, y por lo tanto procedente de causas superiores, justas en su origen como en sus fines. Por otra parte, nadie ignora que la aspiración á la independencia es un sentimiento natural, impreso en todos los corazones por el mismo Creador. Así, pues, tarde ó temprano ella ha de efectuarse en el orden natural de las cosas; mas ni el día preciso ni el modo están al arbitrio del hombre, como no lo está el impedirlo cuando su tiempo ha llegado. Sus causas mediatas varían según el estado de las cosas y elementos respectivos en cada caso: su realización definitiva es siempre determinada por las hazañas y acciones ilustres de los varones escogidos de quienes le place á la suma Providencia servirse como de instrumentos.

Veid aquí, en esta circunstancia relevante, lo que constituye el mérito especial que los ennoblece, y en virtud del cual se atraen las miradas de sus contemporáneos, el singular aprecio de sus conatinadanos y fama imperecedera; y de ahí la periódica y fausta conmemoración de sus nombres y de sus hechos. ¿Qué cosa es más razonable y debida?

Grande es, pues, compatriotas este día, el día propiamente de la patria; grande en todos tiempos, pero más que nunca grande en el que estamos, porque librada la independencia nacional del inminente riesgo de perderse, hoy con indecible placer la vemos nuevamente afirmada, derrocados los que en su daño conspiraban bajo el disfraz de ardiente patriotismo, y sin que puedan ya, esclavos á sus viles intereses, disponer de ella cual árbitros absolutos, en calidad de buena prenda, á favor de nuestros enemigos. La divina justicia, interponiendo su incontrastable poder, se ha dignado salvarnos de tamaña abyección y envilecimiento; por lo mismo, con inefables transportes de la más pura alegría, celebramos en venturosa unión este grande aniversario.

¿Seria bien de mi parte, compatriotas, que en medio de este extraordinario regocijo ocupara vuestra atención pintándoos con los más oscuros tintes, como an-

tes de ahora se ha hecho, los años del gobierno virreinal, y ensalzando en la misma proporción como claros y prósperos los años subsiguientes á la declaración de independencia? ¡Hay algo que pudiera hacer recomendable al presente esa tarea como de provecho común y de enseñanza! Ah! Cabe acaso la verdad pura en semejante cuadro de vituperaciones por una parte, y de lisonjas por la otra, á cual más desmedidas? Porque, séame lícito preguntar: ¿existieron durante aquella primera época males que excitaran á hacer uso del lenguaje virulento con que ha sido costumbre, en los años posteriores, declarar en su contra? Y por lo que hace á la otra época más reciente, ¿han sido para nosotros electivos como debían serlo los frutos preciosos, mil veces ponderados, de la libertad é independencia, á tan grande precio conquistadas?... Un hecho hay innegable: la España tenía que cumplir una misión en estas tierras: civilizar y evangelizar; y la cumplió. Cometiéronse errores en su tiempo, no hay duda, como por todo gobierno se cometen; mas fuera de esos, inherentes á la naturaleza humana, los que entonces se cometieron no pueden decirse que fuesen en su mayor parte errores de la España, sino errores de aquel siglo, circunstancia que no debe olvidarse.

Mas, en fin, hoy por hoy no hay para qué apelar á las declamaciones de antaño, gastadas ya, más que por su repetición, por su falta de exactitud y su exagerada vehemencia, declamaciones propias de los días en que dominan la intolerancia política y exaltación de los ánimos, y en que las pasiones andan desencadenadas. Mas ha llegado el tiempo, si no me engaño, de que se medite en la conveniencia de que tengan otra clase de variedad nuestros discursos cívicos, y de que, sin despojarles en lo más mínimo de su ropaje patriótico, se dé en ellos la menor parte (si alguna) á las estériles reminiscencias de acriminaciones odiosas, y toda la muy importante que le corresponde á la filosofía. Cambios notables se van operando insensiblemente. Amargos desencantos y las lecciones fructuosas de la experiencia van haciéndonos volver por nosotros mismos, convirtiéndonos en tolerantes y reflexivos como en ningún otro período anterior. En este favorable estado y á la luz del razonamiento, podremos con más acierto discernir lo verdadero de lo falso, y apreciar así en su justo valor cuánto distan las positivas ventajas que debíamos haber adquirido por nuestra independencia, y cuya adquisición fué el grande objeto que se propusieron nuestros libertadores, de las contadas y mal seguras que hemos conocido.

Punto es este respecto del cual todos los mejicanos sin excepción pueden dar testimonio, si bien con la más profunda pena, pues es testimonio de dolor. ¿No es, en efecto, motivo fundado de dolor para todo buen mejicano, que en este día memorable, año tras de año, haya debido confundirse la conmemoración de las antiguas glorias de la patria con la de sus infortunios posteriores? ¿Que sin vislumbrarse la menor esperanza favorable en lo porvenir, hayan ido acompañados sus himnos eucarísticos y los cantos encomiásticos á sus héroes con las plegarias y plañidos de sus hijos? ¿Cómo explicar esto?

Recurriendo á los hechos, y retrocediendo en la cadena que forman hasta su primer eslabon, se vendrá á descubrir que la serie casi no interrumpida de nuestras calamidades, principia desde el punto mismo de partida que fué su origen. No correspondió ese punto al que por razones de conveniencia pública y de política se había propuesto, de acuerdo en un todo con la opinión general: primer error, error capital, proveniente de los pérdidas halagos de sagaz enemigo, que especulando en nuestros triunfos sobre la madre patria, los sancionaba y aplaudía al mismo tiempo que, valido de nuestra inexperiencia y candor, sembraba con suma actividad entre nosotros las semillas de la discordia, causa de la guerra civil que desde entonces ha desolado el país sin haber jamás podido extinguirse. Así es que desde los primeros pasos se erró el camino: los siguientes adolecían por iguales motivos del mismo error; y cuanto más se avanzaba, mayor y más notable se hacia el extravío, más confuso el laberinto; consecuencia natural.

Debido es en justicia confesar que no faltaron en el país hombres avisados, que conocedores de la verdad, y sabedores de la impura fuente de que había dimanado aquel error, y otros no ménos perniciosos que trajó consigo, procuraron con empeño ponerle remedio. Fueron en vano, sin embargo, sus esfuerzos. Dueño exclusivo de la situación el espíritu de partido, al mismo tiempo que agente servil de una política artificiosa y hostil á Méjico, no podía esperarse que fuesen seriamente atendidos los acentos templados de la razón, pues mal había de avenirse ese espíritu turbulento con cualquiera corrección, impulsado por su propia naturaleza á no acoger con favor sino lo que directa ó indirectamente sirviera á hacer progresar sus reprensibles miras. No fué, pues, posible, atajar el mal; y al contrario, subsistiendo en toda su fuerza, y aumentándose luego esta de día en día, sobrevino entre otros deplorables consecuencias la de que, rotos los diques al aspirantismo, se extendió prontamente por todo el país, y no tardó en ocasionar, como ha seguido ocasionando, sus poderosos reprimos, los más funestos desvarios. Multiplíquense las diversas banderías, encendiéronse más y más las disensiones entre ellas, exacerbóse el odio recíproco, y por último formóse la venganza, destructora de toda paz y seguridad, fatora é instigadora de horribles crímenes, y cuyo despotismo, cuando armada del poder, es el más espantoso y terrible.

Sufrieron por años los mejicanos en esa ominosa condición. Sus gobiernos sucedíanse, como nubes pasajeras, bajo distintas formas y con asombrosa frecuencia, dando lugar, á cada variación, al efímero reinado del bando victorioso, cuyo corifeo, al cabo de un breve período, descendía del alto puesto á que temporalmente había ascendido para sufrir á su vez la misma humillación y tener que sujetarse á la misma opresión que él en su triunfo había causado. En estas aciagas alteraciones, y á costa de numerosas víctimas, cuya sangre formaba un reguero que señalaba la senda que conducía al poder, la infeliz nación vea crecer y arraigarse más y más la miseria, la desconfianza en los ánimos y la angustia general. No era posible imaginarse cuadro más desconsolador. Y es de notarse, sin embargo, que aun su aspecto triste no bastó á inspirar la noble resolución de salvar al país á todo trance; ó si algunos esfuerzos parciales se hicieron, quedaron desgraciadamente sin resultado.

Vino, en fin, el gran triunfo de la oligarquía democrática, que se elevó al poder marchando indiferente sobre montones de cadáveres, de escorbos y ruinas, y sentando sobre tal cimiento su sólo poco estable. Duró lo más que de suponerse era que durara; mas ¡ah! ¿Cómo se pretendía coonestar la multitud de males trascendentales á que en ese período luctuoso dió lugar el abuso de su predominio, de males que hoy son y habrán de ser por años aún asunto de lamentaciones en todas las diversas clases de la población del país? Ninguna hubo que no se resistiera de sus efectos y que no alzara las manos al cielo implorando que llegara el suspirado día de la paz pública y la seguridad. Sirvió, pues, ese triunfo para hacer que llegase á su colmo la horrenda situación de la patria; y de esa grave circunstancia, unida á los derroteros inauditos é inmensos desastres ocasionados por el más bárbaro abuso del poder, vino á originarse la Convención de Londres, primera intervención en nuestro país; consecuencia prevista muy de antemano, atendiendo al extremo á que se habían llevado las cosas.

Y, en efecto, no pudiendo ya los mejicanos valerlos por nosotros mismos y alanzar el restablecimiento del orden, de la tranquilidad y la justicia, ¿era acaso de suponerse que aquellas potencias aguardarían con los brazos cruzados á que se completase nuestra ruina al son de la voiclería demagógica? Posible es que algunos hubiese entre los que estaban bien hallados con ese estado de cosas, no obstante el trastorno universal, que diriesen en algo de ese parecer; mas aún entre aquellos mismos en quienes no existía esa diferencia de parecer, muchos habia que pretendían persuadir que en tales circunstancias la salvación de la patria exigía que todos sus hijos concourriesen de consuno á sostener *vi et armis* al poder entonces reinante, es decir, al mismo que habia sido la causa de nuestra decadencia, de nuestra actual debilidad y descrédito, lo cual equivalía á añadir el escaño á la desgracia; ¡injuria manifiesta!

Postrada, pues, la nación, sin fuerza moral ni física, nada podía hacer que remediase su malestar en lo interior; y en cuanto al exterior, su crédito espirante recibió el último golpe fatal. ¡Hé aquí el miserable final del portentoso ensayo democrático! En esto vinieron á parar las promesas flamantes, las solemnes protestas y seguridades firmísimas de los vencedores de Diciembre de 1860.

¿Quién lo hubiera creído! Dueños absolutos del país, dueños de la opinión general con trivialísimas excepciones, según el decir de ellos mismos; vociferadores incesantes de su amor y estricta adhesión á la libertad, á la seguridad personal, al derecho de propiedad, natural parecía mirar en ellos los acérrimos defensores, la mejor garantía en lo que toca á la posesión y conservación de esos inapreciables dones, y prometerse bajo su imperio ver al país elevarse á un alto grado de prosperidad, cual nunca antes habia podido alcanzar. ¿Correspondieron á estos lisonjeros cálculos los hechos que después se vieron? No necesito decirlo: los hechos mismos hablan por mí, ellos son mi respuesta. Fundado en ellos, yo afirmo (mejicanos, desmentidme si tenéis razón para ello), yo afirmo que no podrá señalarse época alguna en los anales fidedignos de nuestra patria en que más intensamente, en que más constantemente, en que más universalmente se haya sufrido el peso horrible del férreo yugo del despotismo. El coronó la obra de nuestra decadencia: Méjico apenas tenia ya más que una existencia nominal: habíase convertido en objeto de compasión, cuando no en el ludibrio de las naciones. En tal estado, ¿qué recurso le quedaba? Uno solo, la triste alternativa de dejar de ser, ó de apelar al auxilio eficaz de alguna potencia amiga, respetable por su poder. Ateniéndose á este segundo extremo, la bondadosa Providencia, benignamente dispuesta á salvarla, ordenó con sabiduría y oportuna admirables los medios convenientes al efecto.

En el orden singular de los sucesos que entonces ocurrieron es digno de notarse que parece como visiblemente marcada la interposición Divina con el objeto de que el resultado final, esto es, la exclusiva intervención de la Francia, sirviera de sanción á la solicitud hecha al intento, años há, por un número considerable de mejicanos que, temerosos de la ruina de la nación, aspiraban por ese medio á salvarla. Vista está hoy que no fué infundada su confianza en aquel digno emperador. Desde luego penetró él los fundamentos en que se apoyaba esa petición, y la conveniencia de no desatenderla dejando discretamente, en cuanto á lo demás, que los acontecimientos y circunstancias que ocurrieran le guiaran. Admirablemente favoreció á estas últimas sin desearlo la administración demagógica, dando ocasión por sus estrepitosos desmanes á la convención de Londres, como se ha visto, de la cual provino, por motivos de todo el mundo sabidos, la acción exclusiva de la Francia; acción magnífica, en cuyos resultados actuales han quedado plenamente satisfechos los deseos de los referidos peticionarios, y justificada su patriótica pretensión.

No hago aquí un discurso académico (diré de paso); hablo con la llaneza que piden el asunto y este lugar: de ella voy á valerme en lo que tengo que decir ahora, dirigiendo la palabra á mis compatriotas que benévolos me prestan su atención sobre un punto en que conviene que haya uniformidad de opinión, me contraigo á la intervención. Atendiendo, pues, á lo que he manifestado, y consultando vuestra conciencia y experiencia personal, pues que habeis sido testigos de los males que ligeramente he apuntado y de las graves consecuencias que habeis sufrido, permitidme que os pregunte: ¿cuál es el concepto que habeis formado de la actual intervención? Pues que sin ella es constante que no se bastaba á sí misma la nación, y que su disolución, más ó ménos próxima, seria inevitable, decidme: ¿fué un bien ó no lo fué, tratándose de salvarla, la intervención? ¿Pretenderíais acaso que habria sido preferible la tumultuaria licencia, la arbitrariedad sin límites, la anarquía, al restablecimiento del orden, del imperio de las leyes, de la libertad bien entendida? ¿Qué habrían sido preferibles el exterminio y la muerte, bajo el prolongado dominio de la demagogía, á la regeneración del país por nuestros esfuerzos unidos y el auxilio de la intervención? Ó bien, adhiriéndoos al tratado ominoso de Veracruz, ¿antepondríais nuestra anexión á los Estados-Unidos, es decir, la unión de Méjico con sus naturales enemigos, ó lo que es lo mismo, en otros términos, la pérdida completa de su independencia, nacionalidad, religion y raza,

á su conservación y aseguramiento para el tiempo presente y el porvenir?

Sin inferir qua injuria manifiesta á vuestros sentimientos patrióticos, yo no podría poner en duda vuestra decisión á favor de todo lo que conduzca á la ventura y estado floreciente del país, y por consiguiente de la intervención. No os haré tampoco la ofensa de sospechar siquiera que os haya merecido el menor aprecio la gratuita suposición de nuestros adversarios, no obstante el gran peso que intentan atribuirle, de que bajo la capa de intervención vienen ocultas miras positivas de usurpación y conquista; patriaña ridicula. ¡Merecerá considerarse como más fundada la otra má-lévola pretensión de los mismos, dirigida á hacer que sean tenidos por traidores, y perseguidos y castigados como tales los mejicanos adictos de buena fé á la intervención? ¡Traidores! ¡Ah! ¡Ullamase traición el valerse de medios lícitos y legales, y usados como tales para alcanzar los beneficios más estimables en pro de la nación, librándola á la vez de los males que comprometían gravemente su existencia aun social! Si esto se llama traición, digásemos qué nombre deberá dársele á aquel otro proceder tan extraño en virtud del cual, á título de salvar á un partido (atándose á esto), no se titubó en exponerse al inminente riesgo de perder para siempre la independencia nacional. ¡Ah! Gracias, sí, una y mil veces gracias al cielo, porque desconcertando esa inílica trama, suscitando obstáculos á su consumación, salvó la existencia de la injuriada patria.

Debo observar aquí que no es á la intervención á la que nuestros enemigos políticos muestran una repugnancia tan formal, sino á la dura condición que ha traído consigo de no prestarse á permitirles que saquen de ella utilidad para sí bajo ningún aspecto, á no ser que se avengan á aceptarla como conviene, de conformidad con sus nobles miras que ha llevado y lleva sin variación en sus operaciones. Aceptándola con la mejor voluntad desde su principio en el país si siquiera se les hubiera brindado, no habrían pulsado dificultad alguna en declararla santa y buena, según confesión de parte, que releva de toda prueba; más pues que lo contrario ha sucedido, han hallado que el mejor expediente es anatematizarla juntamente con todos sus adictos. Mas ¿cómo era de suponerse que las potencias interventoras se aviniesen á sostener á los mismos que las habian obligado á recurrir á ese remedio extremo contra los males inmensos que habian causado y seguian causando al país, y cuyos grandes perjuicios se hacían extensivos á las naciones extranjeras? Un delirio seria esperar semejante anomalía.

Estaba más en el orden de las cosas el sospechar que se adoptase la resolución de valerse del recurso de medidas fortísimas contra Méjico, sin distinción de personas ni de partidos. Destrozado el país por la guerra civil, sin dar lugar á que pudiera consolidarse de conformidad con sus nobles miras que ha llevado y lleva sin variación en sus operaciones. Aceptándola con la mejor voluntad desde su principio en el país si siquiera se les hubiera brindado, no habrían pulsado dificultad alguna en declararla santa y buena, según confesión de parte, que releva de toda prueba; más pues que lo contrario ha sucedido, han hallado que el mejor expediente es anatematizarla juntamente con todos sus adictos. Mas ¿cómo era de suponerse que las potencias interventoras se aviniesen á sostener á los mismos que las habian obligado á recurrir á ese remedio extremo contra los males inmensos que habian causado y seguian causando al país, y cuyos grandes perjuicios se hacían extensivos á las naciones extranjeras? Un delirio seria esperar semejante anomalía.

Estaba más en el orden de las cosas el sospechar que se adoptase la resolución de valerse del recurso de medidas fortísimas contra Méjico, sin distinción de personas ni de partidos. Destrozado el país por la guerra civil, sin dar lugar á que pudiera consolidarse de conformidad con sus nobles miras que ha llevado y lleva sin variación en sus operaciones. Aceptándola con la mejor voluntad desde su principio en el país si siquiera se les hubiera brindado, no habrían pulsado dificultad alguna en declararla santa y buena, según confesión de parte, que releva de toda prueba; más pues que lo contrario ha sucedido, han hallado que el mejor expediente es anatematizarla juntamente con todos sus adictos. Mas ¿cómo era de suponerse que las potencias interventoras se aviniesen á sostener á los mismos que las habian obligado á recurrir á ese remedio extremo contra los males inmensos que habian causado y seguian causando al país, y cuyos grandes perjuicios se hacían extensivos á las naciones extranjeras? Un delirio seria esperar semejante anomalía.

Por otro lado, los buenos mejicanos no podian ménos que desear la intervención; no, por de contado, en su aplicación violenta, imponiéndose á la nación, á la manera de un castigo, por la fuerza, no, sino viniendo con el carácter con que al fin ha venido, solicitada por ellos mismos, y aceptada como aliada y cooperadora amigable en la regeneración del país. ¡Feliz Méjico, porque en la hora suprema de la necesidad ha logrado hacerla eficaz en la árdua consecución de grandes resultados de utilidad general!

Mejicanos, no olvidemos cuánto se ha debido en este grandioso éxito á la magnanimidad y firmeza del emperador de los franceses, en primer lugar; y en seguida, á la parte importante que en él ha tenido el ilustrado representante de S. M. I. en esta capital, así como al bizarro cuanto honroso comportamiento de las huestes de la Francia bajo el mando de su entendido general en jefe y actual mariscal Forey; comportamiento que ha allanado de tal suerte en nuestro suelo las dificultades que podrian haber surgido, que los pueblos, á medida que adquieren su libertad para declarar abiertamente su opinión, se apresuran á porfía é ergrosar la larga lista de adhesión á la intervención; de adhesiones francas, espontáneas, sinceras, y no de la clase de aquellas, en los días de decadencia libertad, en que presidian la opresión y el apremio; de adhesiones, en fin, tanto más naturales é ingenuas, cuanto que responden bellamente en su espíritu al espíritu de unión y de conciliación con que rayó espléndidamente el venturoso día de esta intervención. Sea esto dicho, como cumple al que habla, en debida justicia á los dignos soldados de la Francia, que con ardor siguen sosteniendo el orden general y la tranquilidad.

Podria tachásemme de omisión culpable si no hiciera memoria aquí de la muy digna emperatriz de los franceses. Semejante omisión en mí nunca consistiria en otra causa que en la del propio convencimiento de mi falta de habilidad para hacerlo en términos adecuados al mérito á que S. M. se ha hecho acreedora ante la opinión del pueblo mejicano. El no ignora cuánto ha debido á su alta benevolencia y al influjo de su acreditada inteligencia, de la cual se ha complacido en servirse en beneficio de la salvación de Méjico. Acepte S. M. con afabilidad la gratitud más sincera de los mejicanos, que mi humilde labio, á nombre de todos, le tributa por el celo afectuoso con que le ha impulsado constantemente á sostener la causa de la justicia en nuestra patria su noble corazón.

Teniendo abusar de vuestra indulgencia, omitiré otras observaciones propias de la ocasión. No me detendré tampoco, por la misma razón, á encareceros el mérito especial del ilustrado y muy digno presidente actual de la regencia del imperio, y de otros distinguidos mejicanos que, como sabéis, se han esforzado vivamente por largo tiempo en Europa en el objeto de prestar al país el eminente servicio que hoy les debe; más vosotros los conocéis: sus nombres os son familiares, y conservais por ellos personalmente un verdadero afecto. Otro tanto diré asimismo respecto de los



cho; á ella la situación reino helénico de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

de su política en el presente, le vuelve la espalda sin el más mínimo pretexto que explique esa felonía? Nosotros la rechazamos, porque aun cuando está en los labios de todos, es tan dura, que en los labios de todos á escribir.

mismos, sus bienes y personas, si necesario fuera, para ayudar á tofocar la insurrección de que se trata. S. E. ha dispuesto se les den las gracias por sus leales y patrióticos sentimientos, y que se inserte en la Gaceta del gobierno para conocimiento del público; lo que se hace de su orden superior en Puerto-Rico á 10 de Octubre de 1863.—El secretario general, Francisco J. Serrano.»

La concurrencia de senadores y diputados á la apertura r'égia ha sido numerosísima. Nuestros primeros hombres de Estado, los más distinguidos oradores se encontraban sentados en los escaños del Congreso esperando á SS. MM. y AA. Momentos despues de las doce, las comisiones del Congreso y del Senado tenían la alta honra de recibir en el pórtico del palacio de la representación nacional á las reales personas. S. M. la Reina estaba elegantemente vestida, y una riquísima corona de brillantes ceñía su cabeza. S. M. el Rey y los infantes D. Francisco y D. Sebastián vestían de capitanes generales de ejército. Al entrar en el salón nuestra augusta Soberana, todos los concurrentes se pusieron en pié; y una vez colocada en el trono la Reina Isabel, el señor presidente del Consejo de ministros tuvo el honor de poner en las reales manos el discurso de apertura. S. M. la Reina lo leyó con voz clara y sonora. Momentos despues salía del salón en medio de las entusiastas aclamaciones de la concurrencia.

Las tribunas estaban invadidas por personas de todas las clases sociales. Es probable que suceda, si bien nada hay resuelto todavía, lo que anuncia La Epoca referente á nombramientos y traslaciones de gobernadores. Segun nuestro colega, el Sr. Bonafós será nombrado gobernador de Granada, el Sr. Palarea de Cádiz, y el Sr. Dupuy de la Coruña.

Dice La Correspondencia: «Un artículo de El Reino de anteañoche ha hecho creer á La Iberia que el gobierno piensa tomar inmediatamente parte, diplomática ó armada, en la cuestión de Méjico. Nosotros podemos asegurar que El Reino ha expresado anteañoche únicamente la opinión particular de sus redactores, respetable siempre cuando se trata de una persona que demuestra ser tan entendida; pero consignaremos que el gobierno español no piensa absolutamente en mezclarse de modo alguno en la cuestión de Méjico.»

Agredecemos á La Correspondencia que considere respetable nuestra opinión, porque se trata de persona que demuestra ser muy entendida, segun dice en ese párrafo; pero ha podido evitarse una rectificación inútil, porque ayer mismo declaramos que solo expresábamos nuestras opiniones. El Reino, cuando rectifica hechos ó noticias, procura enterarse; pero cuando discute, cuando examina las graves cuestiones interiores y exteriores, lo hace con completa y absoluta libertad, emitiendo su juicio inspirado por su amor á la patria, y bajo la responsabilidad de sus redactores.

El Diario Español asegura que el nombramiento del Sr. Arnao para director general de instrucción pública, viene á echar por tierra una de las esperanzas de los que están interesados en hacerle creer los propósitos liberales del gabinete y sobre todo del Sr. Alonso Martínez. Nuestro colega no está en lo cierto. Ni el gobierno ha designado hasta ahora la persona que ha de dirigir la enseñanza pública, ni el señor ministro de Fomento perdería nada de sus propósitos liberales si el rector de Barcelona fuese llamado á ocupar ese puesto. Es una manía en el periódico del Sr. Posada el confundir lo que no debe, lo que no puede confundirse. Todos los que no viven en las regiones de El Diario Español desean que esta dirección se confíe á un hombre que se haya consagrado, no á la política ni á la defensa de esta ó aquella bandera, sino al estudio de las ciencias, de las artes ó de las letras, y que haya encañecido en el magisterio.

Aun dado caso que el Sr. Alonso Martínez nombrara al Sr. Arnao para desempeñar ese cargo, no tiene el rector de Barcelona títulos suficientes para poder aspirar á él? El Sr. Arnao ha prestado servicios como catedrático en la universidad Central, como funcionario público en la dirección del ramo, servicios que los hombres de El Diario Español recompensaron, y con justicia, con la rectoría de la Universidad de Barcelona.

El Diario Español no solo combate los actos del gobierno, sino que se entretiene en publicar lo que los ministros ignoran, por el solo placer de censurarlos. La guerra entre la democracia y el progresismo toma proporciones. Ayer hemos recibido y leído con la atención que merece, un opúsculo del Sr. D. S. Valdespino, redactor de El Pueblo, destinado á probar las tres conclusiones siguientes: 1.º El pasado del progresismo es la demostración de su impotencia para el gobierno del país. 2.º El presente del progresismo es la subversión del sentido común. 3.º El porvenir del progresismo es la muerte para la libertad. Las conclusiones no pueden ser más absolutas. Esperamos la respuesta del partido progresista, y tendremos en cuenta el nuevo folleto cuando nosotros ocupemos en esta cuestión.

Por real decreto de ayer ha sido nombrado consejero de Estado el Sr. D. Francisco de Cárdenas, asesor del ministerio de Hacienda, eminente jurista y antiguo y celoso funcionario. Aplaudimos este nombramiento.

Suponiendo La Epoca que un gobernador ha llamado á progresistas y demócratas para ofrecerles su apoyo oficial en las próximas elecciones, trueno contra semejante acto, y pide que no se abran á sus enemigos las puertas del poder. El hecho es completamente inexacto.

El Sr. Mon, despues de una conferencia con los cinco amigos que siguieron su suerto en la última legislatura, cuando todos reunidos dieron el golpe de gracia al señor duque de Tetán, ha decidido retirarse definitivamente su candidatura. A consecuencia de esto, los opositores más recalcitrantes intentan ahora presentar al Sr. Moreno Lopez. Esta vez ha circulado bastante. Así es que La Tribuna Española se expresa en los siguientes términos: «Añoche oímos decir, ignoramos con qué fundamento, que el Sr. Mon retiraba su candidatura para la presidencia del Congreso, y que en su lugar pensaban

los opositores presentar al Sr. Moreno Lopez (don Manuel).» La resolución del Sr. Mon es muy censurada por las personas que, fiadas en sus palabras y en sus ofrecimientos, se decidieron á última hora á romper con el gabinete.

Continuamos publicando en las columnas de El Reino los discursos pronunciados en Méjico para solemnizar el aniversario de su independencia. Llamamos una vez más la atención de nuestros lectores hácia tan importantes documentos.

Las Novedades elogia el nombramiento del señor Mesa para presidente del tribunal de Cuentas, porque recae en un antiguo funcionario que ha dado en su larga carrera muchas muestras de suficiencia y probidad.

En la sección oficial insertamos los decretos nombrando director de propiedades al Sr. Quiñones, de consumos al Sr. Diaz Argüelles, de loterías al Sr. Bremón, y fiscal de la deuda al señor Saenz de Llera.

Para la contaduría central ha sido nombrado D. Felipe Vereterra y Carreño, antiguo y celoso funcionario.

Ayer publican los periódicos progresistas la carta que la junta directiva del partido ha dirigido á sus correligionarios en respuesta á las consultas que le han sido hechas con motivo de las próximas elecciones de diputados provinciales. Este documento dice así: «Muy señores nuestros y apreciables correligionarios: Desde el 27 de Setiembre último, día en que la Gaceta de Madrid publicó la ley de gobierno y administración de provincias, hemos recibido varias consultas sobre la conducta que debe seguir el partido progresista con motivo de las elecciones para diputados provinciales.

Antes de decir nuestra opinión, nos cumple consignar la expresión de gratitud á nuestros amigos políticos por su noble y patriótico comportamiento durante la última lucha electoral. Abandonamos á la apreciación de nuestros contrarios la actitud del partido progresista, que, ahora como siempre, se ha mostrado fiel á su organización, á su bandera y á sus tradiciones. El retraimiento encierra, no hay que desconocerlo, una gran significación, y es necesario no olvidar que mientras la circular de 20 de Agosto subsista, nuestro partido debe abstenerse de todo acto político. Vendrán mejores días, y de ello estamos persuadidos, porque el movimiento y progreso de las ideas que se observan en todas las provincias, nos anuncia un lisonjero porvenir. Hasta nuestros mismos adversarios políticos empiezan á confesar que asoman y se agolpan graves peligros para la patria, si no se sigue una política francamente liberal, comenzando por hacerse las elecciones sin la presión del gobierno y sus agentes.

Los hombres que anuncian los conflictos, á fuer de buenos, leales y honrados españoles, prestan un señalado servicio al país y á la monarquía. Digase la verdad. Apenas se encuentra hoy un español, sin exceptuar los menos comprometidos por la causa de la libertad, que no vea falseado el sistema constitucional. Con este convencimiento nadie debe extrañar que el partido progresista no quiera asociarse á ningún acto político, mientras no se devuelvan al gobierno representativo sus legítimas é indispensables condiciones.

Las consultas dirigidas á esta junta son de dos clases. Unos preguntan si debe tomarse parte en la lucha, para no abandonar á merced de nuestros contrarios, la defensa de los intereses de localidad. Otros, al observar los graves abusos recientemente cometidos en muchos distritos con motivo de las elecciones para diputados á Cortés, en las que solo han luchado grupos, fracciones y parcialidades del partido moderado, preguntan si pueden abandonar la contienda para no arrostrar las iras de las autoridades y provocar nuevos desmanes.

Ante todo conviene que fijemos el carácter de las próximas elecciones. Una de las bases orgánicas de la ley de gobierno y administración provincial y municipal, aprobada por las Cortes Constituyentes en 1856, establece: «Que las diputaciones provinciales serán corporaciones económico-administrativas.» Teniendo este carácter, por declaración de aquella Asamblea, no podemos considerar como acto esencialmente político la elección de diputados provinciales.

Ahora bien: los que han aconsejado, los que aconsejan, los que aconsejarán al partido progresista que se retire del campo político, por ahora, no dirán que deje de tomar parte en la próxima contienda, recordando las atribuciones que la nueva ley asigna á los cuerpos populares, que aunque muy mermodos todavía, pueden influir de alguna manera en la solicitud y moralidad de la administración provincial y municipal.

La discusión y votación del presupuesto de la provincia; el recargo sobre las contribuciones; los arbitrios y empréstitos; el señalamiento del cupo de soldados; la inspección de los establecimientos públicos; la resolución de los expedientes de carreteras que hayan de pagarse de los fondos provinciales; la intervención en los trámites de aquellas que se construyen ó reparan con los recursos del Erario, afectan demasiado la suerte de las familias y la buena intervención de la fortuna pública y privada para que nosotros aconsejemos que se abandonen á merced de nuestros adversarios, en las grandes y en las pequeñas poblaciones, los más sagrados intereses de la provincia y del municipio, renunciando en lo que más de cerca influye sobre la vida íntima de los pueblos, á la fiscalización severa y moral del partido progresista.

Por eso repetimos que siempre que se trate de un acto político «debeis» retraeros como os habeis retraído en las últimas elecciones; que si se trata de un acto económico-administrativo, «podeis» tomar parte, defendiendo vuestros intereses y los intereses de vuestros vecinos.

¿Y por qué al hablar de las elecciones de diputados provinciales, decimos «podeis» y no «debeis»? Porque despues de los escándalos que acaba de presenciar la nación en muchos distritos, si la autoridad se propone coartar de nuevo la voluntad del elector, es indispensable protestar, abandonar el campo y acudir á nosotros para que hagamos valer vuestras quejas. Lucha electoral donde haya libertad; abandono donde se ejerza presión «y solo en este caso» sobre los ánimos de los electores progresistas.

Al dar este consejo á nuestros amigos, «puede» decirse con fundamento que el partido progresista acepta la circular del 20 de Agosto? Ignoramos si el gobierno quiere llevar á las reuniones parciales de los distritos para la designación de los candidatos el principio de desconianza que campea en aquel célebre documento. No sabemos si en este caso se atreverá también á negar el derecho de emitir sus opiniones en las juntas preparatorias á los que no están inscritos en las listas electorales.

No nos ha permitido nuestra dignidad descender á informarnos de si todavía se insiste en desconocer que hay en todas las poblaciones personas que, no figurando como electores, tienen grande y legítima influencia. Pero nosotros, que no hemos ido, que no vamos, que no iremos á ninguna reunión con las restricciones de la circular, porque ataca un derecho consuetudinario que ningún gobierno ha puesto en duda hasta el día, aconsejamos á nuestros amigos políticos que no se sometan, y de seguro ninguno se someterá á las prescripciones de aquella real órden.

Si no nos es lícito consultar, como se ha consultado siempre, á electores y no electores para el mejor acierto en la designación de candidato, prescindamos de la reunión y adóptese en cada distrito las medidas más convenientes para conocer el nombre de la persona que alcance mayores simpatías de nuestros correligionarios, sean ó no electores.

Sirva esta carta de contestación á todos los amigos que nos han consultado, y de regla de conducta á nuestros correligionarios políticos.

Y con este motivo se repiten de V. atentos seguros servidores Q. B. S. M.

Madrid 25 de Octubre de 1863. Salustiano de Olázaga.—El conde de Reus.—Joaquín Aguirre.—Pascual Madoc.—Pedro Gomez de Llerena.—El marqués de Perales.—Práxedes Mateo Sagasta.—Manuel Ruiz Zorrilla.—José Mariano Olafiega.—Vicente Rodriguez.—Manuel Cantero.—Miguel de Roda.—Carlos María de Latorre.—Rafael Saravia.—Manuel de la Fuente Andrés.—Laureano Figuerola.—Ramon Ugarte.—Mariano Ballester.—Salvador Malquer.—Antonio Castell de Pons.—Francisco Maranges.—Fernando Corradi.—Ramon María Calatrava.—Francisco de Paula Montemar.—Francisco Valdés.—Camilo Muñiz y Vega.—José Abascal.—Nicolás María Ortega.—Ángel Custodio Garcia.—Isidro Aguado y Mora.—Francisco de Paula Montejó.—Santiago Alonso Cordero.—Francisco Posada Ferrer.—Fernando Hidalgo Saavedra.—Francisco Salmeron y Alonso.—Tiburcio Ibarbia.—Julian Santin y Quevedo.—Juan Antonio Sanchez.—Pedro Martínez Luna.—Santiago Angulo.—Miguel Mañanas.—José Gutierrez y Gutierrez.—Juan Ruiz del Cerro.—Carlos Rubio.—José Carrion y Anguiano.—Inocente Ortiz y Casado.—Manuel Llano y Perti.—Guillermo Crespo.»

La Epoca de anoche califica de falsa la noticia dada ayer por el telégrafo de que el emperador de los franceses habia escrito una carta á la Reina de España invitando á esta á pasar á Paris, y de que S. M. la Reina habia contestado que no podia fijar la época de su viaje por hallarse en estado interesante. Despues de lo que se ha permitido decir al telégrafo y á La Epoca, no tenemos inconveniente en consignar lo que sobre este asunto tenemos por más verdadero. No ha habido carta alguna del emperador de los franceses á S. M. la Reina. Hubo, sí, manifestaciones de la emperatriz del placer con que, tanto ella como su esposo, verían á nuestros reyes en la corte de Francia.

Pero ya hemos dado á entender otro día, y hoy nos atreveremos á exponer con más claridad, que S. M. la Reina, despues de demostrar el más profundo agradecimiento por las ofertas de la emperatriz, la indicó las pocas probabilidades de hacer un viaje á Francia, la repugnancia con que los españoles han visto siempre alejarse á sus reyes á tierra extranjera, y el respeto que esta, si se quiere, preocupación nacional, inspiraba á nuestra augusta soberana.

Para el 10 del presente se espera en Madrid al señor duque de Valencia, que viene á tomar asiento en el Senado.

Anoche á las nueve tuvo lugar la anunciada junta de los hombres más importantes del partido democrático, para tratar de la conducta que debe observar este partido en las actuales circunstancias.

La reunión, que era numerosa, terminó á las once, y se convino en ella aconsejar al partido que no tome parte en la elección de diputaciones provinciales, y desistirse precisa y terminantemente la línea que se separa á los demócratas de los progresistas para que en ningún caso se confundan las ideas políticas de ambos partidos.

Dentro de dos ó tres días verá la luz pública un manifiesto en este sentido, cuya redacción encargaron los concurrentes á los Sres. Castelar y Figueras.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 54 y 54 5 publicado; á plazo, 54-25 y 30, fin cor. vol. El diferido á 49-90 y 80, publicado. La deuda del personal á 29-90 d., no publicado; á plazo, 30 y 30-5, fin cor. vol.

### CRONICA GENERAL

Hoy ha tenido lugar la solemne apertura de las Cortes, que es un verdadero acontecimiento en los pueblos regidos por instituciones representativas. Las tropas de la guarnición estaban tendidas por la carretera. Las calles materialmente obstruidas por las gentes que se agolpaba á ver la régia comitiva. A las doce en punto, 21 cañones anunciaron á los habitantes de la corte que SS. MM. la Reina y el Rey salían del régio alcazar para el palacio del Congreso. Rompian la marcha dos escuadrones de lanceros; seguían los coches de la servidumbre de palacio, con las damas de honor y gentiles-hombres designados por S. M.; los infantes D. Francisco y D. Sebastián en lyosos coches tirados por seis caballos con penachos, morados y blancos el primero, y encarnados y blancos el segundo. Precedían al coche real, que era el de Dos-Mundos, tirado por ocho soberbios caballos con penachos blancos, cuatro oficiales de estado mayor, haciendo de batidores, al estribo derecho iba el general marqués del Duero, jefe del primer ejército y distrito, y al izquierdo el capitán general de Castilla la Nueva. Detrás del coche se veía un brillante estado mayor, compuesto de los inspectores y directores de las armas y los ayudantes del Rey. Un regimiento de coraceros daba la escolta á las reales personas.

Los balcones de las casas estaban adornados con lujosas colgaduras. Una hora despues, SS. MM. la Reina y el Rey entraban en el real palacio.

—La compañía del ferro-carril de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, ha determinado inaugurar oficialmente el día 8 del actual los 123 kilómetros que comprende la primera sección de la línea (de Palencia á Leon).

Un tren especial, en el que irán las personas invitadas á presenciar la ceremonia, partirá de la estación del Norte el día 7 á las ocho y quince minutos de la noche, regresando á Madrid el día 10 á las siete y cincuenta y siete minutos de la mañana. Nosotros damos con mucho gusto noticia de estas solemnidades, porque siendo verdaderas manifestaciones del progreso, anuncian á los pueblos más grados de su riqueza y bienestar.

aplausos le hizo salir á la escena repetidas veces. Felicitamos al Sr. Romea por su último triunfo.

La Berrobianco, Ollra, Pardiñas y Mario, contribuyeron á completar el cuadro. Despues se estrenó con buen éxito El literato por fuerza, pieza cómica del Sr. Puente y Brañas, que fué llamado á la escena. El diálogo de este juguete resulta ameno, aunque un tanto atrevido, y la versificación es fácil y esportánea.

En su ejecución estuvieron acertados la Sra. Diaz, que hizo el papel de una cigarrera resuelta, y Mario, actor que tiene mucho y merecido partido entre el público. Debemos hacer tambien mención del Sr. Morales, que es un apreciable galán joven.

—Ayer hemos visto en el Congreso de diputados la magnífica araña que acaba de colocarse en el salón de sesiones. Verdaderamente es una obra de extraordinario mérito artístico, y no extrañamos que en Paris llamara la atención de los artífices más renombrados. Excede á mucho á la nueva que el Senado compró el año pasado, y no puede compararse con la que el Congreso ha usado hasta aquí, sumamente inferior, sea que se examine en sus detalles ó en su hermoso conjunto.

Cuenta 102 luces, tiene seis metros de alta por cuatro de anchura, es de bronce, perfectamente concluida, y pertenece á la época del siglo XIV, aunque nos pareció notar algunas modificaciones, que todavía la hacen más grandiosa. Adorna mucho, y á su lado desdicen algo los brazos de luces, tambien de bronce, que el salón tiene en sus paredes. Oímos celebrar la obra á muchas gentes que estaban con nosotros, y á quienes daba con la mayor amabilidad cuantas explicaciones se pedían, el encargado de su compra, D. Martín Estébanez, dueño del comercio Palacio de Cristal, en la calle del Carmen, y persona muy competente por su conocimiento y esmerado gusto en estas cosas.

Tambien tuvimos la complacencia de ver colocado en su sitio el cuadro del Sr. Gisbert, cuyo asunto es la presentación del infante D. Fernando á las Cortes de Valladolid. No hizo mejor efecto que el que nos causó en la sala donde ha estado expuesto.

—Segun el Journal de Toulouse, murió en Graulhet (Lot) un carnicero que poseía un perro. Mientras duró la enfermedad de su amo, no se le pudo hacer abandonar el cuarto. Se habia hecho un ovillo cerca del lecho, y permanecía allí sin querer tomar ninguna clase de alimento. Cuando se condujo el cadáver al cementerio, siguió á la fúnebre comitiva, y solo despues de grandes dificultades se consiguió arrojarse de la fosa.

Algunos días despues, el sepulturero fué á abrir una tumba vecina á la del carnicero, y ¡qué no seria su sorpresa al ver un ancho y largo agujero en medio de la sepultura, que el enterrador recordaba perfectamente haber cegado! Aproximóse, miró y apercibió en aquel agujero, que tendria dos metros de profundidad, al perro, fiel compañero del difunto, echado sobre las tablas del ataúd que sus ensangrentadas uñas no habian podido romper.

Movido á piedad por el pobre animal, avisó á los parientes de lo que pasaba, los cuales se llevaron al perro casi á la fuerza.

Trascurridos dos días continuó rehusando todo alimento y murió de pena en una casa vecina.

—El emperador Napoleón, dice una carta de Paris, en prueba de reconocimiento por las atenciones de que ha sido objeto la emperatriz por parte de S. M. la Reina, ha remitido á esta augusta señora un magnífico retrato de su esposa.

—Parece que se trata, á propuesta de la dirección general de telégrafos, de rebajar la actual tarifa telefónica de los despachos interiores, adoptándose el tipo de 4 rs. por cada serie de diez palabras. Por este medio, además de beneficiarse el principio de la uniformidad general de precios para todas las poblaciones del reino, y de llevar consigo la disminución de un real en cada diez palabras, será de gran interés no solo para las clases acomodadas de la sociedad, sino muy principalmente para el mundo proletario, que accera cada vez más á su alcance el elemento telefónico, indispensable hoy con las necesidades de la época.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santa María, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la Almudena.

Continúan las novenas y sufragios por las benditas ánimas del Purgatorio, en las Calatravas, en San Antonio del Prado, en Loreto, en San Ginés, en San Pedro, en San Andrés, en Santo Tomás, en Santa Cruz, en Santa Isabel, en Italianos y en el Carmen Calzado.

### SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 3 de Noviembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54, 53 95 c., 54, 53-95 c. y 54; á plazo, 54-30 fin cor. vol.; 54 60 fin próx. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-75; á plazo, 50-35 fin cor. y 35 c. fi. cor. vol.; 50-10 fin cor. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 57. Deuda amortizable de segunda clase, no publicada, 31 d. Deuda del personal, no publicado, 29-70; á plazo, 29-70, 95, 90 y 85 fin cor. vol.; 30-50 fin. 50 c. y fin cor. vol. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 53 d. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6,º or 100 anual, no publicado, 100-75 d. Idem de 2,000 rs., no publicado, 101-75 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 100-75. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99-25. Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, sin cupón, 97-50 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 99-75 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 99-80. Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, sin cupón, 103 d. Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 98-80.

CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 49-85 y 90 p. París á 8 días vista, 5-20.

### ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Un ballo in maschera, ópera en cuatro actos. TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Batalla de damas.—Baile.—Herir por los mismos filos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Virtud y libertinaje.—Baile.—Lo que sobra á mi mujer. TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Mi tio el jobado, comedia en un acto.—El testamento, drama en un acto.—El literato por fuerza, comedia nueva.—Amar sin dejarse amar, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—El relámpago.—En las astas del toro. TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Don Juan Tenorio, drama en siete actos.—La coqueta, baile. Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp de M. Tello, Preciados, 86.

